



Depto. De Secretaría Municipal

REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 8 (05.01.2017).-

Siendo las 15:00 horas, del día Jueves 05 de enero de 2017, se da inicio a la reunión de Concejo de carácter ordinario, presidida por el señor Alcalde Don Cristian Abel Peña Morales; con la asistencia de los Concejales Aldo Itiel Molina Barra; Francisco Javier Yévenes Núñez; Gonzalo Recabarren Torres; Carlos Mariñan Venegas; Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela.

También se encuentra presente El Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos, la Secretaria Municipal Subrogante Sra. Marlene Melita Vinett, en su calidad de Secretaria del Concejo (S) y el Sr. Rafael Medina López a cargo del registro de audio del Concejo.-

Tabla:

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Lectura de Correspondencia recibida.
- 3.- Informe del Presidente del Concejo
- 4.- Citación a Don Leonardo Badilla Cofré SECPLAN (S) 15:00 horas.
- 5.- Audiencia Mayor de Carabineros Alex Lepe Gallardo. 16:00 horas
- 6.- Aprobación Rol Patentes de Alcoholes primer semestre 2017.
- 7.- Modificación Presupuestaria.
- 8.- Puntos Varios.

1. - No se da lectura al Acta anterior

2. - LECTURA CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

a.- OF. INT. N°04 de fecha 05.01.2017, de la Directora de Control Doña Sheissla Moraga Herrera, que da respuesta al Concejo a Memorándum N°1, respecto de la consulta generada en reunión N°7 de 04.01.2017, en cuanto a la existencia y vigencia de Reglamento de Subvenciones, señalando **"que no existe en el municipio Reglamento de Subvenciones"**. Y que en la actualidad sólo existe Reglamento Municipal, Reglamento de Compras Internas y Reglamento de Inventarios, falencia que fue detectada por la Dirección de Control, por lo que el P.M.G. 2016, consistió en realizar dos Jornadas de capacitación, con la finalidad de proporcionar a las Unidades Operativas del municipios las herramientas para la confección de sus respectivos manuales o reglamentos de procedimientos. El Concejo se da por Informado. Y se aprueba la Subvención de \$100.000.- a Tañi mapu

b.- Carta del Club de Rodeo Chileno de Lebu, de fecha 02.01.2017, del Presidente Don Mario Acuña Matamala, que solicita autorización para realizar Rodeo Provincial y Baile, los días 21.01.2017 desde las 09:30 hasta las 05:00 de la madrugada del día domingo; Y el día 22.01.2017 desde las 09:30 hasta las 01:00 de la madrugada del día lunes. El Concejo acuerda derivar esta solicitud al Departamento de Finanzas.

HOJA N°2 DE ACTA DE REUNIÓN DE CONCEJO N°8 (05.01.2017).-

c.- Carta del Club de Rodeo Chileno de Lebu, de fecha 02.01.2017, del Presidente Don Mario Acuña Matamala, informa que los días sábado 21 y domingo 22 de enero del presente año, se realizará el rodeo oficial Federado, de categoría provincial lo que significa que llegarán corredores de toda la provincia y otras regiones invitadas, para solicitan una subvención de \$2.000.000.- para costear diferentes arreglos que se tienen que hacer en la medialuna tales como: pintura de infraestructura; iluminación del recinto; cambiar tablonas a las graderías, mejoramiento de corrales y premios a entregar a los ganadores en la serie campeones. El Concejo acuerda aprobar una subvención de \$800.000.-

d.- Carta del Club de Rodeo Chileno de Lebu, de fecha 02.01.2017, del Presidente Don Mario Acuña Matamala, en atención que los días 21 y 22 de enero de 2017, se llevará a cabo el Rodeo Oficial de la Temporada 2016 - 2017, es que solicitan se les pueda facilitar servicio de amplificación, consistente en: 1 micrófono inalámbrico; micrófonos para caseta de Conjunto Folklórico; 4 pedestales; 6 micrófonos; 1 retorno; 8 cajas. El Concejo acuerda aprobar en los términos solicitados.

d.- Información de la Subsecretaría de Redes Asistenciales División de Atención Primaria, de fecha 19 de diciembre de 2016, en la Dra. Gisela Alarcón Rojas Subsecretaria de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud. Se entrega la información al Presidente de la comisión de salud Concejal Sr. Aldo Itiel Molina Barra.

e.- Carta del Presidente del Agrupación Cultural Club de Jazz de Lebu, Sr. Fulvio Casanova G., de enero de 2017, que solicita apoyo para la Big Band, en el XIII Festival de Jazz Lebu 2017, que asciende a la suma de \$2.400.000.- . El Concejo acuerda aprobar una subvención de \$2.400.000.-

f.- Carta de la Junta de Vecinos N°13.- Pedro Aguirre Cerda de Lebu, de fecha 05.01.2017, suscrita por Don Pedro Rossel Correa Presidente y Don Heriberto Belmar Saavedra Secretario. Solicitan la posibilidad de pavimentar la vereda sur del pasaje Freire en una extensión de 30 metros por 1 metro de ancho, aproximadamente, actualmente existe solo una vereda en ese pasaje en el cual hay vehículos que se desplazan diariamente y dificultan el tránsito de los residentes. Además sugieren que sería pertinente pavimentar en forma definitiva y urgente de la franja de calzada existente en calle Rioseco, ubicada entre las calles Freire y Bello. El Concejo acuerda enviar la solicitud a SECPLAN.

g.- OF. INT. N°1, de fecha 05.01.2017, de la Asesor Jurídico Municipal, que informa respecto de consulta verbal del Concejal Sr. Aldo Molina Barra, en cuanto al Convenio de Colaboración y Cooperación entre las Municipalidades de Lebu y Los Álamos.

Cocejel Chamorro, señala que él entendió que si hubiese cambio de Alcalde ahí se debería someter a aprobación el convenio para ver si el nuevo alcalde decide quedarse con el Jefe del Departamento de Salud.

Respecto al esto el **Concejel Aldo Molina** señala que este tema se tocó en virtud de la Asignaciones, ya que las asignaciones en esta materia no proceden conforme al Manual de Remuneraciones de Atención Primaria Salud Municipal, de la contraloría, ya que se podría causar una merma en las remuneraciones de enero de todo el personal, lo que se va a someter a aprobación es a lo mejor enfebrero es lo

HOJA N°3 DE ACTA DE REUNIÓN DE CONCEJO N°8 (05.01.2017).-

que dice relación con el Convenio de Colaboración y Cooperación, y en ese caso solo afectaría una sola asignación municipal, a eso yo también quisiera solicitar a la Secretaria que es la Asesor Jurídico que la opinión fuera entregada por escrita para tomar una decisión razonada, porque como estamos hablando de asignaciones municipales y éstas se deben ver reflejadas en las colillas de pago, entonces al Jefe de DAS, esta asignación de qué modo se le paga, ya que al consultar la asignación por transparencia activa de la Municipalidad de Los Álamos no está reflejada esta asignación Municipal, por lo que habría que trasladar este dinero a la municipalidad de Los Álamos, insisto que el manual de remuneraciones de atención primaria de salud municipal lo señala, no estoy diciendo que no se pueda pagar lo que digo es que la modalidad no es un pago a honorarios, sino que por ser una asignación especial transitoria, ésta debiera ser trasladada a la Municipalidad de Los Álamos para que se vea reflejada en su colilla de pago. Ello lo hago presente para si tenemos que someter a aprobación el Convenio de Colaboración y Cooperación y de esta manera no incurrir en un retardo en el pago de las demás asignaciones de los otros funcionarios que se apruebe asignaciones de los demás funcionarios, con la excepción de la del Jefe DAS, para poder ver la procedencia conforme a la aprobación del convenio de Colaboración y Cooperación.

El Alcalde señala que se someta a votación si se aprueba o no el Convenio. La Asesor Jurídica señala que no es necesario someter a aprobación el anexo de convenio, por lo que se necesita para la renovación es la manifestación de voluntad del Alcalde para celebrar el anexo. Por lo tanto se debe ver el tema de la aprobación de las asignaciones.

Alcalde pregunta si hay alguna objeción para aprobarla, se le pregunta a Concejal Mariñan la aprueba, Concejal Yevenes la aprueba, Concejal Parra aprueba los de la Mocha, solo los de la Mocha. Concejal Chamorro la aprueba.

Concejal Recabarren; consulta al Sr. Alcalde si los Concejales no aprueba usted no puede hacerlo?.

Alcalde, no esto se aprueba por el Concejo.

Concejal Recabarren: Eso que dice el Concejal Molina si no se aprueba la asignación del Director de la DAS.

Alcalde: Si no se aprueban todas las asignaciones no se les paga a ninguna, enero ya paso y no se paga ya que no son retroactivas, se está hablando de febrero en adelante.

Concejal Chamorro: señala que lo que el Concejal Recabarren pregunta es si se pueden aprobar las asignaciones de todos los otros funcionarios menos la del señor Juan Díaz

HOJA N°4 DE ACTA DE REUNIÓN DE CONCEJO N°8 (05.01.2017).-

Concejal Recabarren: Yo lo que quiero preguntar es que si hay un seguimiento del trabajo que se hace ya que el Concejal Parra presentó varias anomalías hacia el Director DAS, no es que no quiera aprobar o no, yo creo que se debe demostrar que hay desempeño, ya que no es llegar y aprobar, ya cuando el Concejal Parra se refirió a la salud en la mocha no hubo una respuesta adecuada del Jefe de la DAS. No sé si habrá un seguimiento para aprobar asignaciones ya que aquí no es llegar y aprobar.

Alcalde: Absolutamente el hecho que lleguen solicitudes de asignaciones es porque creemos que son necesarias y porque la requieren. Estoy super conforme con la labor, independiente con lo que ocurra en la Mocha, ya que la problemática la vamos a escuchar no solo en el tema de salud, sino que también educación, agua, caminos ya que la Mocha tiene muchos requerimientos y la queja que tiene el Concejal Darwin con la situación salud de la Mocha la comparto plenamente, pero no por eso se cuestionará la labor de los funcionarios de educación, Secplan, etc.

Concejal Parra: Yo señalo en relación a lo sucedido a lo de ayer con el Director, son temas que están en conocimiento desde hace mucho tiempo, ya que lo converse personalmente con él, al aprobar esta asignación lo hago pensando en los funcionarios de la mocha, pero hago presente mi descontento con la gestión de salud es evidente.

Concejal Molina: En cuanto a las asignaciones, estoy por aprobar todas las asignaciones, excepto las de Juan Díaz, con la salvedad de que podamos tener un pronunciamiento de jurídico respecto a la concurrencia, yo creo que ahora lo va a entregar y respecto a la modalidad de pago de asignaciones que aparezca reflejado en el convenio, porque el convenio no habla de asignaciones, y desde el momento de existir asignaciones, la opinión de este Concejal es que ésta debe estar reflejada en la liquidación de sueldo, lo que no óbice de que nosotros de acuerdo al convenio de colaboración, podamos trasladar dineros a la Municipalidad de Los Álamos y como es allá donde se paga la remuneración del Jefe DAS, sea allá donde se vea reflejada la asignación, de este modo se vea ajustado el procedimiento a la legalidad. Por lo tanto este concejal aprueba todas las asignaciones excepto las del Sr. Juan Díaz, sujeto ésta al pronunciamiento de Jurídico respecto de la procedencia y legalidad de la asignación.

El Concejo aprueba todas las asignaciones, salvo el Concejal Molina que no aprueba la asignación del Jefe DAS, lo que respecto de él estaría sujeto a informe jurídico de procedimiento de pago de asignación municipal descrito en el convenio y la forma que opera al convenio".

3. - INGRESA COMISARIO ALEX LEPE GALLARDO:

El Sr. **Alcalde** le da la bienvenida y ofrece colaboración en la función que realiza Carabineros en la comuna.

Comisario, se refiere a las cámaras de seguridad, proyecto que nace el 2015, y ya se está instalando la sala de monitoreo en la comisaría, cámaras de alta resolución, eficiente, en la Alerta Temprana 257/12/2016, permitió evacuar, ya que las cámaras acusan, y permitirán éstas en los procedimientos preventivos, por lo que podemos señalar que cumplen su objetivo, ahora falta ver el tema de recursos humanos para que éstas funciones eficientemente.

HOJA N°5 DE ACTA DE REUNIÓN DE CONCEJO N°8 (05.01.2017).-

Área de inspección Municipal, inspección de tránsito y área de comercio, se solicitan ordenanzas y/o Decretos que regulen el tema.

Solicita que los taxistas tengan indicación de patentes

Respecto del Comercio establecido, fuera del local, que ocupan aceras

Los recipientes de las basuras son muy pequeños

Se hace presente como dato estadístico que el año 2016, se han realizado 14.793 fiscalizaciones a locales comerciales, 13.895 fiscalizaciones a locales de ventas de alcoholes, 2.828 Controles de identidad preventivos, Controles vehiculares 56.087, 15% menos accidentes de tránsito respecto del año anterior.

Solicita se remita Decreto que regula el paseo peatonal.

Solicita que pueda ver el tema del Lobo marino que lleva unas semanas muerto.

Alcalde: Solicita ayuda en la fiscalización en el paseo Rioseco, ya que es el corazón comercial de la ciudad. Y con respecto a este lugar está prohibido estacionarse esto lo señala un decreto y las señaléticas. Se informa que el Municipio solicitará un retén de Carabinero para el sector Norte de Lebu.

Los Concejales saludan y ofrecen cooperación mutua a favor de la comuna.

Sin más que agregar se retiran de la sala el Mayor Lepe

4.- INGRESA DON LEONARDO BADILLA COFRÉ SECPLAN (S).-

Secplan: Saluda al Concejo y hace presente que viene a comentar las Funciones de la Oficina Secplan, profesionales que componen entre otros: 3 arquitectos incluida mi persona; 2 Ingenieros comerciales que son los encargados de área de formular los proyectos el aspecto teórico; 3 Ingenieros civiles, 2 trabajan directamente en la Oficina Planificación y otro que nos presta servicio principalmente en los proyectos de pavimentación; 1 ingeniero eléctrico, un topógrafo y una Administrador Público encargada de los procesos de licitación. Estos profesionales componen la Unidad Técnica del equipo de Planificación.

Este grupo humano se ha mantenido estos cuatro años, que ha ido sumando experiencia y el resultado es que los proyectos en su proceso de aprobación es más corto, con el tiempo se ha ido perfeccionando este equipo.

Respecto de la inversión pública hay que considerar que los recursos son escasos por lo que tienen que direccionarse bien, se nos presentan varias berreras de cómo podemos enfrentar diferentes tipos de proyectos, al momento de lograr inversión en la comuna se ha tratado que ésta sea transversal, que llegue a educación, salud, deportes, recreación, infraestructura pública, en todas las áreas que ciertamente el territorio urbano debieran desarrollarse, pero no todos los fondos son para los mismos temas, existen fondos específicos, como por ejemplo así como lo señalaba el mayor el tema de las cámaras de vigilancia, esos fondos se postulan al Ministerio del Interior, fondo Nacional de Seguridad Pública. En cuanto al progreso que se da con esta inversión en los proyectos por ejemplo de los paraderos además de su utilidad se le quiere dar un aporte arquitectónico, esto además se reflejará en los proyectos de construcción, por ejemplo el CESFAM, que partió desde el Municipio y hoy lo tiene el SSA, estos dos instituciones se están poniendo de acuerdo para poner la primera piedra al parecer el 09 de enero de 2017, inversión 3600 millones de pesos, se partió con este proyecto el año 2013.

HOJA N°6 DE ACTA DE REUNIÓN DE CONCEJO N°8 (05.01.2017).-

Los recursos se dirigirán dependiendo del monto solicitado, si supera las 2000 UTM, si esto ocurre se debe pasar por SERPLAC, que es el Sectorialista, que son los que definen si la problemática planteada en la solicitud del proyecto es real o no, ejemplo; si se quiere construir una piscina en Lebu, debe probarse que existe demanda real para ello. Por lo que la justificación debe ser eficiente y real.

Cancha de pasto sintético de Pehuén, de un monto de 500 millones de pesos, éste se solicitó y diseño la estrategia fundamentando que además se practicaría Ragbby.

Por lo tanto si el monto solicitado se pasa de las 2000 UTM, los proyectos ingresan al Ministerio de Desarrollo Social, y se entra en una metodología de inversión y de conocimiento dependiendo el tipo de proyecto ya sea en salud, educación, en cada área es lo mismo.

Bajo los 2000 millones nos encontramos con otro tipo de financiamiento, tales como Fondos: PMU; FRIL, Fondo Regional de Inversión Local (hasta 60 millones), que no requieren una justificación matemática de demanda, basta que se plantee para que se genere la inversión pública.

El Gobierno Regional es quien nos financia el 80% de la inversión de lo que se hace en la comuna.

CONCEJAL MOLINA: solicita que se le haga llegar la presentación del Sr. Badilla.

El Sr. Badilla señala que la enviará, continuando, indica que por la vía de Fondo Regional de Inversión Local (Gobierno Regional), se ha construido la Biblioteca, entre otros, estadio (proceso de licitación).

También se encuentra FRIL (hasta 60 millones), aquí en la provincia tenemos un FRIL Especial que se llama FRIL Glosa Arauco, FRIL 33; que financia proyectos de conservación, tal como la reparación del Salón Walter Ramírez se postuló a este fondo. Y Fondo Nacional Local

CONCEJAL CHAMORRO: Pregunta si se diferencian los tres por el aporte en dinero.

SECPLAN: El Fondo Nacional Regional, el corte lo establece el Ministerio de Desarrollo Social y no existe límite de fondo, aquí por ejemplo va incorporado el proyecto de nuestro edificio consistorial. Se encuentran los FRILL hasta los 60 millones y el Fril 33, financia el 33% del valor total de lo que vale la inversión, además permite comprar muebles (vehículos, equipos, pero este año ya no permite comprar vehículos, pero cuando se pudo se aprovechó mucho este fondo tales como: Hidroelevador, 2 camiones basura, una camioneta DAS, vehículo Municipio, camión Plano, retroexcavadora).

ALCALDE: nos ocupamos nosotros Lebu, casi todo el Fril 33 de la región, y en conservación también tales como: mejoramiento Liceo Politécnico, Salón Walter Ramírez, segunda parte Rioseco, etc.

HOJA N°7 DE ACTA DE REUNIÓN DE CONCEJO N°8 (05.01.2017).-

SECPLAN: Otro tipo de financiamiento es el PMB, programa de mejoramiento de barrio, como la urbanización rural y la electrificación rural, nosotros tenemos el Proyecto Los Cambuchos y el Alcantarillado de la Parcelas.

Otra línea de financiamiento es Acciones Concurrentes, recursos que el estado da para contratar profesionales para realizar proyectos, nosotros en esta caso tenemos por esta línea dos profesionales sería Ingeniero Eléctrico y el Ingeniero Civil.

CONCEJAL MOLINA: consulta ¿qué es abasto?

SECPLAN: indica, que es abasto de agua por ejemplo.

CONCEJAL MOLINA: consulta ¿no son APR?

SECPLAN: señala que si, comprende el individual, sistema servicio centrado, APR, en específico son abastecimiento de agua potable. La Subdere financia APR, a través de PMB.

Solitud al MOP, que invierta en edificios provinciales en Lebu,

Minvu, depende mucho de la participación activa del Municipio, por ejemplo el proyecto de recuperación de la costanera por la Población José Miguel Carrera, esto lo comenzó la municipalidad postulando al fondo de recuperación de espacios públicos, pero el Minvu, lo está desarrollando con la colaboración activa del municipio.

Están otras unidades sectoriales que pueden cooperar, también existen fondos internacionales, el municipio está postulando a la embajada de Japón para obtener recursos para centro de rehabilitación a niños discapacitados, y a la vez la municipalidad está postulando a una piscina temperada para estos niños e incorporar a los adultos mayores.

Lo importante es concentrarse donde realmente se pueda fundamentar metodológicamente la necesidad para obtener los recursos por la vía que corresponda.

Lo bueno que se invertirá en educación, se construirá una escuela sello, con gimnasio y por ello se priorizó por este proyecto, pero se postulará a gimnasio pero en Lebu sur.

Proyecto de Costanera de un costo de 700 millones.

Propuesta de Recuperación del Patrimonio, Mansión Errázuriz, el MOP lo licita este año. Para que funcione el nuevo centro de fusión artístico cultural de la comuna.

Proyecto del Ministerio de Energía, sobrelas luminarias de Lebu, 700 millones, comienza en marzo, las luminarias que se saquen se reinstalaran en algunos sectores que faltan en Santa Rosa y Pehuén.

Construcción de dos nuevos Jardines, con Metas Presidencial de la Junji y el Municipio, en Lebu Norte y otro en la Población 27 Febrero. La Junji acudirá al concejo y expondrán estos proyectos.

Pavimentos participativos 2017, 1700 millones de pesos nivel Provincial, en este periodo se financiaran vías troncales de pavimentación, no pasajes, Lebu tiene una vía troncal.

Para cada postulación se exige la aprobación del costo de operación y mantención, que debe ser aprobada por el Concejo.

Se está trabajando en los proyectos de: Centro de rehabilitación, piscina temperada, sede Denu Kuyul, Planta procesadora y de transferencia de Morhuilla (fondo Subpesca), mejoramiento cementerio, alcantarillado de la Parcelas, en licitación FNDR Estadio Provincial, costanera Quiero mi Barrio, Feria Techada.

HOJA N°8 DE ACTA DE REUNIÓN DE CONCEJO N°8 (05.01.2017).-

Proyecto Biblioteca, se aprobó alrededor de 900 metros cuadrados.

Edificio consistorial, son dos proyectos (edificios), en mayo se debiera tener el anteproyecto terminado. La idea es presentarlo a ejecución este año, tiene un costo aproximado de 7.000 millones de pesos, alianza estratégica MOP, Ministerio Desarrollo Social, Gobierno Regional y Municipalidad.

Proyecto Paseo de la Letras y las Artes de calle Pérez, 900 millones de pesos cuesta este proyecto. Aquí hay que esperar el convenio para ejecutarlo.

Entrega listado de proyectos que están esperando convenio para licitar.

Entrega listado de Proyectos PMU elegibles.

Entrega listado Proyectos FNDR.

Proyectos: Construcción espacio exclusivo baños públicos plaza de armas, Construcción Electrificación Rural Fotovoltaica los Cambuchos, Equipamiento clínica veterinaria municipal de Lebu, ampliación hogar de ancianos, reposición cuartel de bomberos Pehuen de Lebu, Construcción pileta plaza armas de Lebu, construcción de espacios públicos Avenida Ignacio Carrera Pinto de Lebu, Conservación e instalación de adoquines circunvalación Isla Mocha.

DAEM, está en proceso de licitación escuela Isla Mocha, elaboración de bases está en el Ministerio de Desarrollo Social proyecto de construcción escuela Fresia Miller de Lebu, y postulo a tres proyectos de conservación en diferentes escuelas.

Esta sería la cartera de proyectos de la municipalidad. Sin más se retira el Secplan (s) Leonardo Badilla

5.- APROBACIÓN DE ROL DE PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE 2017:

Aprobado por el Concejo en los términos planteados.

6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.-

Modificaciones N° 1, 2, 3, 4 y 5 Municipales.

Se verá en reunión día Martes 10:00 horas.-

7.- PUNTOS VARIOS.-

CONCEJAL YEVENES:

- Adhiere a todo lo planteado respecto a los mejoramientos de la Playa Bocalebu.-
 - Solicita que SALUD y DAEM, informen sobre mantención de vehículos
 - Solicita Informe Jurídico que se puede hacer con aquellos vehículos que llevan larga data en el corralón municipal, si es posible darlos de baja.
 - Solicita que se revise lo de la escala Cerro la Cruz por Interior, si está planeada con muro o pasamano.
 - Requiere que se le informe sobre tercera vía puente al cementerio, pues ya se habló de esto.

ADMINISTRADOR: Se solicitó al Juzgado de Policía local sobre el tema de los vehículos del corral municipal.

HOJA N°9 DE ACTA DE REUNIÓN DE CONCEJO N°8 (05.01.2017).-

CONCEJAL RECABARREN:

- Se refiere a sus compañeros, hermanos de Valparaíso, en relación al incendio, deseo ver cómo se va ayudar y de qué manera se canalizará.
- También hace referencia, a la huelga de los mineros de Curanilahue, ver posibilidad de ir a visitarlos y sacar una declaración pública. Se acuerda que Srta. Aura se designa para que se concrete la declaración pública. Se acuerda ir a visitar a los mineros de Curanilahue el Sábado 07.01.2017.

CONCEJAL CHAMORRO: Le preocupa la situación de los perros vagos y desea que se vea cómo abordar este tema. Se supone que se iba a realizar una ordenanza.

ALCALDE: Se han operado alrededor de 3.000 perros. Lo ideal sería ubicar un canil en concepción o en otro lugar.

RESUMEN DE ACUERDOS:

a.- El Concejo se da por Informado. Y se aprueba la Subvención de \$100.000.- Asociación Indígena Tañi-Mapu respecto de OF. INT. N°04 de fecha 05.01.2017, de la Directora de Control Doña Sheissla Moraga Herrera, que da respuesta al Concejo a Memorandum N°1, respecto de la consulta generada en reunión N°7 de 04.01.2017, en cuanto a la existencia y vigencia de Reglamento de Subvenciones, señalando **"que no existe en el municipio Reglamento de Subvenciones"**.

b.- Se acuerda derivar solicitud del Club de Rodeo Chileno de Lebu, de fecha 02.01.2017 al Departamento de Finanzas.

c.- Se acuerda aprobar una subvención de \$800.000. Sobre solicitud Club de Rodeo Chileno de Lebu.

d.- Se acuerda aprobar en los términos solicitados, respecto de facilitar servicio de amplificación al Club de Rodeo Chileno de Lebu.

d.- Se entrega la información al Presidente de la comisión de salud Concejal Sr. Aldo Itiel Molina Barra, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales División de Atención Primaria.

e.- Se acuerda aprobar una subvención de \$2.400.000.- a la Agrupación Cultural Club de Jazz de Lebu.

f.- Se acuerda enviar la solicitud de la Junta de Vecinos N°13 Pedro Aguirre Cerda de Lebu, a SECPLAN.

g.- El Concejo aprueba todas las asignaciones, salvo el Concejal Molina que no aprueba la asignación del Jefe DAS, su aprobación estaría sujeto a informe jurídico de procedimiento de pago de asignación municipal descrito en el convenio y la forma que opera al convenio".

h.- Se acuerda aprobar Patentes de Alcoholes primer semestre 2017.

HOJA N°10 DE ACTA DE REUNIÓN DE CONCEJO N°8 (05.01.2017). -

i- Se acuerda derivar a Relaciones Públicas, que se realice declaración pública respecto de la huelga de los mineros de Curanilahue.

j.- Se acuerda que el Concejo visitará a los mineros de Curanilahue en Huelga, el día sábado 07.01.2017.

Siendo las 20:00 horas, se pone término a la sesión.

**CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE**

**ALDO MOLINA BARRA
CONCEJAL**

**FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL**

**GONZALO RECABARREN TORRES
CONCEJAL**

**CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL**

**ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL**

**DARWIN PARRA VARELA
CONCEJAL**

**MARLENE E. PAOLA MELITA VINETT
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
Y DEL CONCEJO**